INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							**12**	**12**	**2022**
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022								
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES								
No. CONTRATO	: CD-DP-3004-2022								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YINA MARISOL MARTINEZ BOHORQUEZ								
C.C.	40047632								
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública, y la promoción, defensa, ejercicio, y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		02	12	2022
FECHA DE INICIO	02	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			**30**	**06**	**2023**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$35.296.464,00			**FORMA DE PAGO**			La DEFENSORÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato por conducto de la Subdirección Financiera por mes calendario vencido a razón de **CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 5.042.352,00)** incluidos IVA y todos los impuestos a que haya lugar. En todo caso, el primer pago se liquidará proporcionalmente al tiempo efectivamente ejecutado.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	VIGENCIA 2022-SIIF N° 169522 DEL 20-09-2022	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	4487922 de 2022-12- 01
Supervisión			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**BERTHA INÉS BELLO FIGUEREDO**		
CARGO	**PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN**		

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ **252.200**
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ **322.800**
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ **10.600**
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	***SI***
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Durante el mes de diciembre Se han cumplido todas las actividades, audiencias , asesorías, turnos de disponibilidad sin ningún tipo de interrupción y de forma personal, se asumieron 2 procesos de ley 906.
6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del	Durante el mes de diciembre Se realizaron audiencias a usuarios así: LUIS SUAREZ BARRAGÁN audiencia preparatoria: se remite cuadro de audiencia preparatoria, se asiste a audiencia, se realiza manifestación frente a descubrimiento probatorio de la fiscalía, traslado de las partes defensa solicita variación a preclusión sin oposición de las partes, la suscrita defensa no coadyuva solicitud de la bancada sino que presenta solicitud independiente y directa bajo otra causal y con otra justificación fáctica y jurídica de lo cual se deja claridad preclusión por causal 3 articulo 332. fiscalía no se opone y coadyuva la solicitud de preclusión de esta defensa, se presenta y traslada evidencia física el despacho suspende para decisión y fija fecha en marzo de 2023 ; usuario JOSE ALFONSO SOCHA se realiza solicitud al despacho para datos de usuario y traslado de EMP Y EV de la solicitud, se asiste a audiencia, se solicita verificación por defensa de confianza se suspende ; usuario FREDY BERNAL se remite cuadro de audiencia preparatoria, se realizan

Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	observaciones a descubrimiento de fiscalía, se descubren EMP Y EV de la defensa, se corre traslado a las partes, fiscalía solicita suspensión debido a que requiere revisar todos los elementos descubiertos para efecto de las estipulaciones y de posible conversación con defensa para terminación anormal , despacho suspende a solicitud de fiscalía y teniendo en cuenta que tiene otra audiencia con privados de la libertad, se suspende audiencia preparatoria en la segunda parte del desarrollo de la misma. Se realizan asesorías de ley 906 a los señores CAMILO ROMERO VARGAS, WILMER JIMÉNEZ, ALFREDO PINEDA DOTOR, SE REALIZAN TURNOS de disponibilidad EPC COMBITA 4, se realizan entrevistas y asesorías a condenados PPL ; se realiza actividad de DERECHOS HUMANOS 9 de diciembre Emisora Hit stereo sobre DERECHOS CULTURALES . De igual forma se realizó la correspondiente asistencia a las barras académicas programadas.
6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Durante el presente periodo no he tenido conocimiento de norma nueva expedida por la Defensoría del pueblo que este focalizada a favorecer de forma diferente a los usuarios de la defensoría pública.
. 6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	De forma oportuna se asistió al desarrollo de las audiencias programadas para este periodo, dos audiencias preparatorias, variación de una a audiencia de preclusión ambas realizadas y suspendidas luego del desarrollo de las mismas y antes de su finalización por decisión del juez usuarios: LUIS ALBERTO SUAREZ Y FREDY BERNAL, se asistió e intervino en audiencia usuario JOSÉ ALFONSO SOCHA , se realizó asistencia en EPC COMBITA para interrogatorio al PPL ANTONIO PINEDA DOTOR , se realizaron entrevistas en turno de disponibilidad a Condenados, asesorías, entregas de reportes jurídicos ppl. Se realizaron entrevistas virtuales, presenciales y remisión de comunicaciones a los usuarios de procesos ley 906 de 2004 y condenados
6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación	En este periodo se realizaron los estudios , elaboración de estrategias jurídicas de los procesos en curso y de los asumidos este mes usuarios ALFONSO SOCHA Y PINEDA DOTOR, se indicó el desarrollo de las audiencias, tramites y asesoría completa a los usuarios LUIS SUAREZ Y FREDY BERNAL así como se remitieron comunicaciones y se realizaron entrevistas con los demás usuarios de los procesos en curso quedando todos debidamente informados.

judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	
6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Durante el presente periodo mes de diciembre se realizaron entrevistas personales, virtuales y se remitieron comunicaciones a los 60 usuarios de procesos ley 906, se remite comunicación informe del proceso y solicitud de entrevista con privado de la libertad PEDRO RUIZ NAJAR, se realizaron asesorías y comunicación directa a usuarios con audiencia donde se explicó el desarrollo de la misma, usuarios relacionados en los acápites anteriores. Se mantuvo comunicación constante con usuarios ley 906 y condenados.
6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Como asistente participe en las barras académicas del mes de diciembre. .
6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	De forma permanente se están actualizando conocimientos frente a las modificaciones normativas y jurisprudenciales de las altas cortes, con cada uno de los procesos se realiza el estudio normativo y jurisprudencial estrategias de defensa y manejo probatorio, este mes se realizó estudio jurisprudencial en el tema acceso carnal abusivo con menor de 14 años, extorsión agravada prohibición ley 1121 de 2006.
6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	Se atendieron los lineamientos del PAG en torno a la entrega de informes, desarrollo de audiencias y barras , actualización constante de la visión web.
6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	En el presente periodo se prestó asesoría a los siguientes usuarios CAMILO ROMERO VARGAS, WILMER JIMÉNEZ, ALFREDO PINEDA DOTOR, CARLOS OCHOA CANO ,CAMILO ROMERO VARGAS, ALFONSO SOCHA .
6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de	En el presente periodo no hubo la necesidad de interponer recurso alguno de cara a las actuaciones judiciales decantadas en los diferentes despachos judiciales.

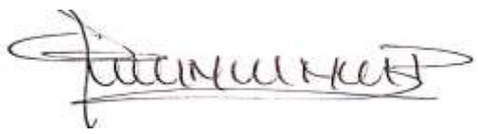
impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	
6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	En el presente periodo se realizaron 4 turnos de disponibilidad donde se realizaron asesorías, se revisaron hojas de vida, cartillas biográficas, procesos y se generaron reportes jurídicos.
6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Mi contrato está vigente , en consecuencia no existe motivo alguno para avisar al usuario y a los despachos judiciales el contenido y alcance del presente ítem.
6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Por ética profesional y de acuerdo a las obligaciones como abogado y contractuales guardo la reserva de mis casos.
6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No tengo sanción alguna que me impida desarrollar la orden de prestación de servicios que firme con la defensoría del pueblo.
6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del	No aplica, mi contrato está vigente y en ejecución a la fecha.

contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	
6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	No tengo sanciones disciplinarias vigentes, ni se me ha iniciado nunca ningún proceso , por lo cual no existe causal que impida desarrollar mi contrato.

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos: *(declaración juramentada, planilla de pago de seguridad social y recibo de pago) (carta de compromiso)*



YINA MARISOL MARTINEZ BOHORQUEZ